



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

1904-2004

Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico

USHUAIA, 14 MAY 2004

VISTO la Resolución M.E. N° 0291/01, de fecha 23 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobaron los requisitos para cubrir cargos de Maestros Bibliotecarios de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2 y Escuelas de Adultos, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la Resolución citada en el Visto.

Que por Nota N° 353/04, Letra: J.C. y D., la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto solicita la ampliación del Anexo citado en el Considerando anterior, a fin de incluir el Punto 3; habilitando a la inscripción a los docentes con Título Docente de Nivel Inicial o docente de E.G.B.1 y E.G.B.2, con una antigüedad de cinco (5) años de servicios en la Provincia de Tierra del Fuego y capacitación en Biblioteca.

Que ha tomado debida intervención el señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Anexo I de la Resolución M.E. N° 0291/01, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0831

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

/04.-

| |
|------|
| T.F. |
| SMU |
| Miel |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Jose Luis Gruccio

JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y.C.

JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
NIVEL INICIAL Y EDUCACIÓN DEL ADULTO

18 MAY 2004

N° REGISTRO 886

ENTRADA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

0831

/04.-

3).- Poseer título de Maestro Normal Nacional o Equivalente para Nivel que se inscribe y acreditar cinco (5) años de servicio en la Provincia y capacitación en la especialidad.

| |
|------|
| T.F. |
| SMU |
| A |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y.C.